



MISION PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**SEXTO PERÍODO DE SESIONES
ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DEL
ESTATUTO DE ROMA DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**INTERVENCIÓN DEL
SR. RUDDY JOSÉ FLORES MONTERREY
PRIMER SECRETARIO
MISIÓN PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 4 de diciembre de 2007

**211 EAST 43rd STREET, SUITE 802 • NEW YORK, N.Y. 10017
TEL: (212) 682-8132 • FAX: (212) 687-4642**

Señor Presidente,

Mi delegación desea expresarle su reconocimiento a la acertada labor desplegada en la conducción de las actividades de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, en el proceso de consolidación y fortalecimiento la Corte Penal Internacional como instrumento fundamental para atender las necesidades de justicia internacional.

Señor Presidente,

Vemos optimistas que la universalización del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a poco más de cinco años de su entrada en vigor, el 1 de julio de 2002, ya no es una aspiración sino una realidad. En ese sentido, compartimos las voces que instan a los Estados que no son Partes a sumarse a este esfuerzo, procurando consolidar una Corte Penal permanente, independiente e imparcial.

La Corte Penal Internacional en el proceso de estructuración institucional ha mostrado logros importantes, los mismos que aplaudimos y apoyamos, e instamos a los Estados Partes, los organismos internacionales, la sociedad civil a continuar brindando el apoyo sostenible e innovador en ese propósito. Permitiendo así, su afianzamiento en pilares que reflejen los criterios de distribución geográfica equitativa, participativa y de género.

Estamos convencidos, de que ese proceso requiere promover y facilitar la construcción de capacidades nacionales, que permitan la adecuada y oportuna internalización de los principios inscritos en el Estatuto de Roma. Porque solo la identidad con estos principios, harán de estos permanentes. En ese sentido, creemos que la participación de profesionales del derecho en la práctica procesal que conlleva la labor de la Corte debe ser extensiva a nacionales de todos los Estados, particularmente entre los países en desarrollo, si buscamos que la cooperación judicial que requiere la Corte sea efectiva y oportuna.

Señor Presidente,

Agradecemos y tomamos nota del informe de actividades de la Corte, presentadas por su Presidente, el Juez Philippe Kirsch, que destaca la conclusión del primer ciclo de actividades preliminares de una causa y el inicio de trabajos preparativos del primer juicio, contribuyendo así a los objetivos para los que fue creada por los Estados Partes. Responsabilidades que requieren un trabajo cuidadoso y absolutamente independiente de cualquier interés político, que afecte o vulnere el principio de autodeterminación y soberanía de los pueblos. Preceptos que estamos confiados y seguros caracterizan a la Corte.

Esos esfuerzos deben ir acompañados de la asistencia que demandan de los Estados. En ese sentido, coincidimos con los llamados de cooperación judicial, en relación a las órdenes de detención por acusaciones de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, que permitan la acción jurisdiccional efectiva de la Corte.

Señor Presidente,

En relación a los esfuerzos para establecer la definición del Crimen de Agresión, hemos seguido y participado de las actividades e iniciativas desplegadas en el marco del Grupo de Trabajo Especial que celebró la reunión oficiosa entre períodos de sesiones en Princeton, Nueva Jersey. Iniciativa, que ha mostrado su utilidad para la identificación de los puntos de coincidencia y los de divergencia. Estos últimos, requieren de mayor consideración, en el marco de una política de desprendimiento de las estructuras tradicionales, que estimamos caracterizarán los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes.

Señor Presidente,

Estamos seguros de que se están dando los pasos que llevarán a la consolidación de una Corte Penal Internacional de alcance universal, comprometida con los principios de justicia, independiente de cualquier injerencia, particularmente la de intereses políticos, y celosa del cumplimiento de sus mandatos, incidiendo en acciones de carácter disuasivo en la comisión de crímenes contra la humanidad, evitando la impunidad y la adopción de políticas intervencionistas o de sometimiento.

En ese sentido, deseo reiterar el comprometido apoyo de Bolivia, a la consolidación de una Corte Penal Internacional independiente e imparcial.

Muchas Gracias,